



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 DIC. 2000

Res. H N° 1363 - 00

Expte. N° 4.894/00

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Julia PALACIOS, coordinadora del GESNOA, solicitando el otorgamiento de fondos destinados a posibilitar la publicación del libro "Encuentros Históricos. Conversaciones con Jean Piel acerca de la Historia y el trabajo del Historiador"; y

CONSIDERANDO:

Que la coordinadora de la organización mencionada adjunta tres (3) presupuestos para la edición de 500 ejemplares de aproximadamente 200 páginas;

Que la cotización más baja asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA si se tiene en cuenta que en el tercer párrafo de la nota N° 2842 la interesada advierte que, la Imprenta de la Universidad no presupuesta el trabajo en su totalidad, lo cual instituye un inconveniente que se suma al hecho de que la misma deja abierta la posibilidad de modificarse el importe presupuestado;

Que se cuenta con crédito dentro del presupuesto asignado a esta Dependencia para el corriente ejercicio económico-financiero para hacer frente a la presente erogación;

Que el Consejo Directivo aprueba lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Espacio Físico y, aún cuando un informe de la Dirección Administrativa Contable advierte que el Fondo Editorial no cuenta con crédito en la partida asignada, Decanato autoriza imputar internamente a Administración:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$=1.250,00) para pago de trabajos de impresión por la publicación del libro "Encuentros Históricos, Conversaciones con Jean Piel acerca de la Historia y el Trabajo del Historiador".

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

...///

- 2 -

Resol. H N° 1363 - 00

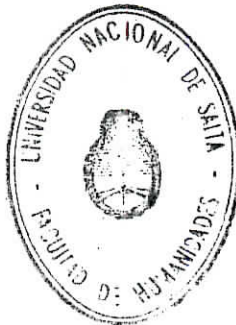
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Julia PALACIOS responsable de la rendición de la suma destinada para la edición de la revista mencionada en el artículo anterior, quien previamente certificará la conformidad del trabajo adjudicado a la Editorial Milor.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3 - IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a Administración.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES